

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada
Al 31 de marzo de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2019)
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Rentar 30 (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta, sin personería jurídica y administrado por Fiduciaria Popular S.A. (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permite a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La Junta Directiva en su sesión del 15 de febrero de 2012, según consta en el Acta No.290, autoriza la constitución del Fondo y aprueba su reglamento, los cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2012047690-039 del 13 de diciembre de 2012.

El Fondo inició sus operaciones el 13 de diciembre de 2012 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva en las sesiones del 23 de enero de 2013 (Acta 301) y del 28 de Junio de 2017 (Acta 371), las cuales fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los oficios No.2013006901-002 y 2017078326-008-000 del 22 de febrero de 2013 y 22 de agosto de 2017, respectivamente.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, las reglas relativas a la denominación del custodio de valores.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas; recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

Nota 2- Bases de Preparación de los Estados Financieros Intermedios

a. Marco Técnico Normativo

La información financiera intermedia ha sido preparada de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.

Las NCIF aplicables en 2020 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB durante el segundo semestre de 2018.

El Fondo lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el catálogo único de información financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

La información financiera intermedia condensada no incluye toda la información y revelaciones requeridas para un estado financiero anual, por tal motivo es necesario leerlos en conjunto con los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019; los cuales fueron aprobados el 19 de marzo de 2020 por la Asamblea de Accionistas según Acta Ordinaria No. 65.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros intermedios de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros intermedios sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Al corte del 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no se presentaron uso de estimaciones y juicios para el Fondo.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo utilizados para los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2020, han sido aplicadas de manera uniforme, por lo tanto, se aplica las mismas políticas contables a los estados financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2019.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonable

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 que reporta directamente al Gerente Financiero y Administrativo y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos medidos sobre bases recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se presenta un resumen de los importes de los activos financieros reconocidos a valor razonable:

31 de marzo de 2020	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 12.067	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	2.742	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.105	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	912	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 16.826		

31 de diciembre de 2019	Nivel 2	Metodología de valoración	Principales datos de entrada
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 26.387	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	2.850	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.090	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	900	Ingresos	Precio: Promedio y de Mercado
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 31.227		

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son, precio promedio y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables. Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

Nota 6 - Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

	<u>31 de marzo de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Cuentas de Ahorro	\$ 11.776	\$ 8.158
Cuentas Corrientes	419	48
Total Efectivo	\$ 12.195	\$ 8.206

Para el periodo comparado, el efectivo presentó un aumento del 48,61%, debido a:

El incremento de liquidez del Fondo está relacionado con la venta de títulos para gestionar la liquidez debido al importante volumen de retiros observado durante el periodo marzo 2020.

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

	<u>31 de marzo de</u> <u>2020</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	\$ 12.067	\$ 26.387
Títulos emitidos o garantizados por entidades del sector real	2.742	2.850
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	1.105	1.090
Títulos emitidos o garantizados por otras entidades del gobierno colombiano	912	900
Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	\$ 16.826	\$ 31.227

Al cierre del periodo del 31 de marzo de 2020, los activos financieros disminuyeron en 46,12%% con respecto al cierre del 31 diciembre de 2019, debido a la venta de títulos para obtener liquidez y responder a los retiros de los inversionistas.

Las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.

Nota 8 - Activo Neto de los Inversionistas

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
31 de marzo de 2020	\$13.629,64	2.175.221,22	\$28.994
31 de diciembre de 2019	\$13.634,84	2.891.128,58	\$39.420

Al 31 de marzo de 2020, los activos netos de los inversionistas respecto al 31 de diciembre de 2019 disminuyeron en 26,45%, situación que se presentó principalmente por los retiros de recursos de los adherentes.

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el Fondo está conformado por 145 (ciento cuarenta y cinco) y 146 (ciento cuarenta y seis) inversionistas respectivamente.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Nota 9 - Otra Información a Revelar

La siguiente es la otra información para revelar en los estados financieros intermedios de acuerdo con la NIC 34:

a. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones del periodo intermedio

El Fondo para los periodos enero y febrero no presentó estacionalidad ni ciclo en sus transacciones que afecten a los activos, pasivos y activos netos de los inversionistas, toda vez que por su naturaleza presenta un movimiento dinámico durante estos periodos.

No obstante, para el periodo de marzo como se expresa en la nota hechos posteriores, el sector fiduciario en su totalidad tuvo una disminución aproximada de 35% en los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva y el Fondo no estuvo ajeno a esta coyuntura, toda vez que la iliquidez del mercado obligó a todo el sector a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República. para gestionar adecuadamente la liquidez. Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través del mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central.

De esta manera se administró la crisis, de tal forma que se cumpliera la totalidad de los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

b. Transacciones no usuales por su naturaleza que afectan los elementos de los estados financieros intermedios

El Fondo no presenta durante el periodo transacciones que por su naturaleza afecten los estados financieros intermedios.

c. Cambios en estimaciones presentados en periodos intermedios anteriores

El Fondo no presenta cambios en estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores al ejercicio financiero, ni cambios en estimaciones de ejercicios anteriores.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

d. Emisiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de la deuda o del patrimonio del Fondo

Por su naturaleza y conformación de los activos netos de los inversionistas, el Fondo no realiza emisiones de títulos representativos de deuda o del Patrimonio del Fondo.

e. Dividendos pagados

El Fondo no decreta dividendos, ni está constituido por acciones; se encuentra constituido por los aportes de sus adherentes.

f. Segmentos de operación

El Fondo no revela información financiera intermedia segmentada, debido a que este es solo una unidad contable.

g. Hechos posteriores

Entre el 31 de marzo de 2020 (final del periodo sobre el que se informa) y el 14 de mayo de 2020 (fecha del informe del Revisor Fiscal) se han presentado eventos que requieren ajustes y/o revelaciones en los estados financieros intermedios.

A raíz de las volatilidades del mercado generadas a principio de marzo por la guerra de precios de petróleo entre Rusia y Arabia Saudita y luego la profundización de la crisis de la pandemia del COVID-19, provocó que los inversionistas a nivel mundial salieran a buscar activos seguros y liquidez, debido a la incertidumbre del momento, la cual comenzó a crear una desvalorización generalizada de todos los activos en los mercados de valores.

El caso colombiano no fue la excepción; durante los meses de marzo y abril el sector fiduciario en su totalidad tuvo una disminución aproximada de 35% en los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva y el Fondo no estuvo ajeno a esta corrección, los cuales disminuyeron cerca del 37%. Esta coyuntura y la iliquidez del mercado obligó a todo el sector, incluida Sociedad Administradora a utilizar los mecanismos que activó el Banco de la República para gestionar adecuadamente la liquidez del Fondo.

Por tal motivo se efectuaron repos con títulos de deuda privada y ventas definitivas logradas a través del mecanismo de subasta convocada por parte del Banco Central. De esta forma, se administró la coyuntura en razón a que se cumpliera la totalidad de los requerimientos de liquidez que se presentaron durante ese periodo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAR 30 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Con base en las expectativas al cierre de 2020, se pronostica un empinamiento de las curvas de rendimientos financieros, fundamentado en las decisiones de política monetaria y la aversión al riesgo de largo plazo debido a la desaceleración económica y menor calificación de Colombia en 2021.

Por lo anterior, se espera que el efecto de este empinamiento de la curva entre abril y diciembre tenga un efecto positivo en aquellos portafolios con exposición en títulos de corto plazo como los Fondos administrados, en los cuales la estrategia está direccionada a ese tipo de activos. Desde el punto de vista de la liquidez, la estrategia está enfocada en tener entre 30% y 50% de total de aumento en cuentas bancarias con el objetivo de disminuir la exposición al riesgo de liquidez ante posibles eventos de volatilidad que se puedan presentar durante este periodo.

La composición de los recursos propios de la Sociedad Administradora está compuesta por activos cuya administración es pasiva a excepción del APT administrado por casa de Bolsa. En este último, la estrategia es contar con títulos de corto plazo a tasa fija o indexados al IPC, con el objetivo de esperar retornos adecuados en un escenario de empinamiento de la curva de rendimientos.

La liquidez de los recursos propios seguirá siendo administrada principalmente en cuentas de Banco Popular S.A. cuyos ingresos dependerán de las comisiones recibidas y las obligaciones ordinarias de cada periodo.

h. Cambios en la composición de la entidad durante el periodo intermedio

Durante el trimestre terminado al 31 de marzo de 2020, el Fondo no realizó combinaciones de negocios, ni pérdidas de control de subsidiarias al igual que en operaciones discontinuas e inversiones a largo plazo.

i. Contingencias judiciales

Durante el trimestre terminado al 31 de marzo de 2020 no se presentaron contingencias judiciales.

j. Aprobación de los estados financieros

El 1° de abril de 2020, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2020, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.